

ACUERDO No. LXVI/URGEN/0583/2020 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al H. Ayuntamiento, al C. Presidente Municipal, a la Secretaría, al Director de Asentamientos Humanos, al Director de Ecología, así como al Secretario de Seguridad Pública, todos del Municipio de Juárez Distrito Bravos, Estado de Chihuahua; para realizar las acciones jurídico-administrativas necesarias que garanticen la legalidad y seguridad jurídica del predio rústico federal en vías de titulación definitiva denominado "El Tapo", ubicado al sur-poniente de esa municipalidad.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil veinte.



PRESIDENTA

DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ

SECRETARIA

EN FUNCIONES DE SECRETARIA

DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO
RUFINO

DIP. AMELIA DEVANIRA OZAETA

DIAZ